

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 20 reales.

Sábado 21 de Agosto de 1886.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.922

ASUNTOS VARIOS.

La situación económica de Andalucía

Llamamos la atención acerca del siguiente artículo que publica nuestro apreciable colega *El Diario de Cádiz*, y cuyas consideraciones son muy dignas de tomarse en cuenta:

«Si se tiene en cuenta lo que se ha hecho de cuarenta años a esta fecha para mejorar la situación económica de Andalucía, como ferro-carriles, traida de aguas, carreteras, puentes, obras de puertos, creación y ampliación de establecimientos industriales y demás medios reconocidos como eficaces para fomento de la riqueza general, admira el observar que la situación económica presente no corresponde a los elementos creados para el bienestar general. Este tiene un término de medición muy definido, y que eclipsa a todas las otras manifestaciones, en el número de habitantes que residen en una comarca determinada. ¿Aumentan? el régimen económico es bueno. ¿Disminuyen? es malo. ¿Se estaciona la población? es señal evidente que algo grave ocurre contrario al crecimiento, que es el estado natural cuando no hay causas íntimas que a él se opongan y que encuentren su origen en las leyes de la naturaleza.»

No hay quien pueda sostener que se haya alcanzado la elasticidad del crecimiento numérico de la población de Andalucía, teniendo en cuenta que en una extensión de ocho millones de hectáreas de clima tan favorable a la vida, sólo viven, y mal en su mayoría, tres millones de habitantes; pocos conocimientos sociológicos se necesitan para decir a priori que sólo errores de régimen económico social pueden oponerse a que la población actual cuando menos se triplique. Mientras tal suceda, ó mientras el crecimiento rápido no se esté verificando, es de toda certeza que esta región está bajo la influencia de causas higiénicas ó económicas malélicas; pero como la relación entre éstas es tan íntima, y como por otro lado las causas económicas están tan manifiestas, puede admitirse el predominio de los errores económicos en la situación actual, con tanta más razón cuanto que corregir esto es haber hecho casi todo para que los higiénicos encuentren los correctivos por sí mismos. Sintéticamente expresado el error dominante, es «mala agricultura.»

Nosotros encontramos perfectamente explicada la situación actual de Andalucía, tan luego tomamos en las manos los periódicos de cualquiera de las capitales de aquellas provincias que contienen los precios corrientes de los principales artículos de la alimentación. Desde que vemos en los periódicos de Sevilla cotizado el trigo de 46 a 50 reales fanega, la carne a 6 reales, y el aceite a 36 reales arroba, y cuando al mismo tiempo sabemos que con estos artículos a esos precios los agricultores, lejos de hacer grandes fortunas, los más obtienen un interés misero a su capital a fuerza de trabajar y de imponerse a sí mismos y a sus dependientes las mas exageradas privaciones, y que los menos terminan en la ruina una vida de angustias y zozobras; cuando vemos que esos precios tan exagerados con relación al estado del mercado universal que han de tenerse en cuenta, no sirven para hacer fortuna, nos explicamos no solo que la agricultura siga una vida tan trabajosa y que los cortijos y haciendas queden vacíos, sino que la industria a su vez tenga ese estado en que las fábricas de Málaga apenas trabajen, y que la fábrica del Pedroso tenga su porvenir mas oscuro que nunca.

Los precios de la alimentación en Andalucía son de los más caros de Europa y es completamente absurdo en esta época aspirar a fundar la prosperidad de la agricultura ó la industria en los precios altos. Los precios altos de la alimentación no hacen ni agricultura próspera ni industria floreciente.

Hace muchos años que en Andalucía, para que haya prosperidad, sólo existe un problema importante que resolver, y que puede reducirse a números en esta forma: es preciso que sea utilidad libre para el agricultor todo lo que exceda en el precio del trigo de 24 reales fanega, en la carne todo lo que exceda de 2 reales libra, en el aceite

todo lo que exceda de 20 reales arroba y en vino todo lo que exceda de 6 reales arroba. Si para llegar a este resultado es mas preciso que los propietarios de las tierras se priven del todo ó parte de sus rentas, si es mas preciso que el gobierno se prive de todos ó parte de sus impuestos, ó si es mas preciso que el agricultor se ilustre y aprenda a cultivar mejor, no es de lo que nos queremos ocupar hoy. Nosotros simple y sencillamente decimos en primer lugar, que lo que consideramos necesario, es posible, y en segundo lugar que no habrá prosperidad ni para la agricultura ni para la industria, sino cuando aquella se llegue a colocar en general en esos precios de costo, del mismo modo que será razón de prosperidad individual para cada uno que se sepa colocar en esos limites.

En Bruselas.

Quince mil socialistas han realizado una imponente manifestación en la capital de Bélgica.

El anuncio de esta manifestación que iba a verificarse a raíz de los sangrientos sucesos ocurridos en aquel país a consecuencia de las huelgas de obreros, habia impresionado a las gentes pusilánimes.

Peró no habia motivo para temer ningún conflicto. El orden ha sido completo.

Es muy expresivo el siguiente párrafo de un telegrama transmitido a un periódico conservador, a *La Epoca*.

«Bastante calma: el público indiferente: las autoridades demasiado tolerantes: las tropas y guardia cívica preparadas con sigilo. La policía impasible en las calles.»

Un periódico muy ilustrado, *El Dia*, nos dá hecho el comentario:

«Poco acostumbrados en nuestro país al pacífico y legal ejercicio de los derechos, el exceso de celo de autoridades timoratas es causa la mayor parte de las veces de que se conviertan en sucesos graves aquellos que con mayor tacto y prudencia hubieran carecido en absoluto de importancia.»

«La tranquilidad ha sido perfecta en Bruselas; la manifestación, en la que han desfilaro 18 ó 20,000 obreros se ha realizado en medio del orden mas completo; el gobierno, lejos de acudir a medios coercitivos, ha dejado la mas amplia libertad, limitándose a adoptar prudentes medidas de precaución.»

«La lección es elocuente, y demuestra bien claro que en los pueblos donde la libertad impera, los conflictos se resuelven siempre con mucha mayor facilidad y de manera mas conveniente a todos, que allí donde para todo se apela a los medios de fuerza y de represión.»

Esta lección que tan oportunamente dá *El Dia* a nuestros conservadores, no les aprovechará absolutamente nada; vienen recibiendo desde inmemorial lecciones semejantes y ni han aprendido con ellas ni las han aprovechado.

Todo procede de un error fundamental. Los conservadores suponen a la autoridad superior al ciudadano en inteligencia, sensatez, serenidad y recta intención, y se equivocan.

La autoridad tiene el mando, y ya se sabe que la grandeza del abuso del poder corresponde a la extensión de las facultades de quien lo ejerce.

Los medios de abusar el ciudadano son muy militados; los de la autoridad son inmensos. Así complica gravísimamente los conflictos en que interviene.

Por esto deberían ser inversos los temores. Se debería temer poco del ciudadano, y temblar a cada instante de un exceso de autoridad.

¡Ultramar!

Es grande la decadencia actual y el marasmo en que están sumidas nuestras provincias de Ultramar. La desmoralización ha alcanzado los mas elevados grados de la escala social.

La isla de Cuba, cuya conservación tantos trabajos y continuos cuidados ha costado, está hoy a la orilla del precipicio, augurando su situación, como hemos dicho poco tiempo ha, dias de luto para nuestra amada patria.

Parece que no han servido de ejemplo las guerras civiles pasadas ni que intimida al Gobierno lo que en lo futuro pueda suceder.

Las Antillas se hallan del todo descuidadas, y las quejas de nuestros hermanos del otro lado de los mares son oidas en medio de la mayor indiferencia.

Sábase que la agricultura muere al nacer en aquel hermoso país; no se ignora que el comercio agoniza víctima de la mala administración, y que los ingenios desaparecen lentamente con las fábricas de tabaco, y no obstante, los gobiernos monárquicos descuidan tan importante cuestión.

Las últimas noticias de allí recibidas son muy tristes. Las *polacadas* y los disparates de los gobernantes hacen renacer en los pechos de los cubanos el odio, que no a la generalidad de los españoles, sino a los gobiernos, bajo cuyos desaciertos gimen, profesan.

Los hechos misteriosos de que hemos dado cuenta dias pasados, tomándonos de la prensa de aquella isla, dan una idea, pobre por cierto, no solo del gobierno político administrativo, sino del judicial de la gran Antilla.

Punible sería nuestra conducta si guardáramos silencio ante actos tales, y por eso reiteramos hoy las quejas de que nos hemos hecho eco dias pasados.

Puerto Rico y Cuba: estas dos perlas americanas piden justicia ya que no benevolencia.

¡Ojalá que no tengamos que llorar algun día la torpeza, la imprevisión de los actuales gobernantes!

Cartas recibidas también por el último correo, nos dan a conocer el estado precario de los españoles, no ha mucho, algunos de ellos, capitalistas.

Todo se va desmoronando: día a día el comercio, la agricultura y la industria exhalan sus postreros ayes, recogidos por los buenos españoles, pero oídos con significativo desprecio por los que debieran y pueden remediar tan aflictiva situación.

De mal en peor caminan los hispanoamericanos, que antes pedían la asimilación y hoy piden, con derecho y justicia, la autonomía, y que mañana, a no hacerse hoy caso de sus justas quejas, pedirán, como ya lo han hecho en otras épocas de crisis, el separatismo, la independencia absoluta.

Aún es tiempo: si el Gobierno quiere, todavía puede hacer algo en pro de los desgraciados hijos de nuestras islas de Ultramar.

De esperar es que la prensa ministerial eleve su voz, mas eficaz hoy que la nuestra, al Gobierno, que alguna vez se ha de abandonar la política pobre y mezquina del personalismo, para atender a algo de mas importancia: a los intereses del país.

Circular para la aplicación del «modus vivendi».

Llamamos la atención del comercio sobre la siguiente circular de la Dirección general de Aduanas para la aplicación del *modus vivendi*:

«En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 del corriente se publicó la ley de 2 del mismo mes sancionada por S. M. (q. D. g.), en virtud de la que se autoriza al gobierno para prorrogar los tratados de comercio vigentes y para conceder a Inglaterra el trato de la nación más favorecida.»

Ninguna innovación deberán hacer las Aduanas respecto del despacho de las mercancías y buques procedentes de las naciones ligadas con España en virtud de tratados de comercio y navegación anteriores a la fecha de la ley de 2 del corriente, hasta que reciban órdenes relativas a la aplicación de dichos tratados.

En cuanto a las mercancías procedentes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de sus colonias y posesiones de Ultramar, se les aplicarán los beneficios de la segunda columna del Arancel vigente y todos los que resultan de las cláusulas y tarifas anejas de los tratados que hoy existen en las mismas condiciones y con iguales requisitos con que se aplican a las naciones convenidas, a contar desde el día 15 del corriente.

Las mercancías inglesas que se encuentren en los depósitos y las que, habiéndose destinado al consumo, estén pendientes de reconocimiento y aforo el expresado día 15 del corriente mes, gozarán también de los beneficios del tratado, y si para otorgárselos fuera necesario llenar algún requisito que no se hubiera cumplido, queda V... facultado para conceder a los importadores el plazo

prudencial que estime suficiente para que aquéllos puedan optar a los beneficios mencionados.

Sírvase V... acusar el recibo de esta circular y exponer cualquier duda que le ofrezca su aplicación, a fin de que por motivo alguno no se demore el despacho de las mercancías.

Las facilidades que al comercio se dan en la precedente circular no sólo para el despacho de las mercancías en depósito, sino también para las presentadas a despacho y pendientes de reconocimiento, prueban que va desapareciendo el espíritu estrecho en que se han venido inspirando hasta aquí estas disposiciones complementarias de los tratados.

No escatimaremos nuestro aplauso al señor Ezeiza por la circular dictada, que da al comercio lo que mas necesita éste facilidad en los despachos.

Aduanas.

La Dirección General de Aduanas con fecha 4 del actual dice lo que sigue:

«Vista la consulta formulada por el Administrador de la Aduana de Huelva en 10 de Julio último acerca de si deben considerarse como mineral de hierro, para la cobranza del impuesto de carga, unas piritas de dicho metal, cuya muestra acompañó. Resultando del informe emitido por el consultor químico de este centro, que la muestra de hierro de que se trata si bien es un mineral de hierro, no es aplicable a la obtención de este metal por la dificultad, puede decirse absoluta, de separar por completo el azufre que perjudicaría notablemente a las condiciones del metal hierro que se quisiera obtener, y además, que las piritas de hierro no pueden considerarse como tal mineral de hierro en el sentido técnico de la metalurgia, pues aquellas, en virtud de su riqueza de azufre, han sustituido a este en la fabricación del ácido sulfúrico y es una materia importante.»

Considerando que si la ciencia metalúrgica no reconoce, como mineral de hierro a la pirita de hierro, debe estar en el caso de que se trata a lo que la ciencia dice, sirviendo tal declaración de fundamento para no considerarlas comprendidas en el beneficio que otorga el párrafo 4.º del art. 291 de las Ordenanzas de Aduanas al mineral de hierro, respecto a los 10 céntimos de peseta que deba pagar por cada tonelada de mil kilos por los impuestos de carga y descarga. Y considerando que el párrafo 4.º del art. 291 de las Ordenanzas que se deriva del art. 5.º de la Ley de 23 de Julio de 1883, se refiere al mineral de hierro, esto es, a la mena útil para obtener el metal y no a las piritas de las que el hierro no se extrae y que solo sirven para obtener el azufre. Esta Dirección general de conformidad con el citado informe ha resuelto que no puede considerarse a las piritas de hierro como mineral de este metal para el cobro de los derechos correspondientes al impuesto de carga y descarga. Lo digo a V. S. para su conocimiento y el de las subalternas de esa provincia, sirviéndose acusar el recibo de la presente a vuelta de correo.

Pensamientos pedagógicos.

Por la grande enseñanza que encierran, como hijos de una inteligencia preclara y de una observación atenta y sagaz, traducimos a continuación algunos pensamientos que la Pedagogía debe al ilustre Profesor de la Escuela Normal de Warrensburg, Wm. Sambord.

Sólo los entendimientos dotados de facultades encontradas al parecer, de los vastos designios de un talento de fuego que lo penetra todo de una sola ojeada, y de la prolija investigación de un instinto laborioso que sólo fija su atención en un solo punto, pueden llegar a condensar, en reglas tan breves y precisas como las siguientes, la experiencia acumulada en dilatada práctica de la enseñanza:

«Practicad lo que predicáis.
El ejemplo es mejor que el precepto.
Acordaos de enseñar a vuestros alumnos como deben estudiar.
Sed bondadosos, pero firmes en el deber.
Acordaos de ponerlos diariamente en lugar del alumno.
Recordad que vuestro alumno debe ser un hombre y no un papagayo.»

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Berber y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Le saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencana. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. P. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodriguez y otros.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO de Don Juan Lopez Lopez

1.—*Ricardos*.—1.

Estando avanzada la temporada de verano, el dueño de este acreditado establecimiento ha hecho una notable rebaja en los precios de todas las diferentes clases de calzado.

Los zapatos de verano para caballero que se vendían á 6 pesetas hoy se venden á 5 pesetas 50 céntimos; con que aprovechad la ocasion.

Tambien se han recibido un magnífico y variado surtido de palas bordadas para la presente estacion las que se recomiendan especialmente á las señoras, por lo elegantes y esmerado trabajo.

1.—*Ricardos*.—1.

Venta de muebles.

Ocasion de una buena cama para matrimonio de caoba, barnizada en palo santo y tallada en bajo relieve en 32 duros.

Otra para una persona mas superior en 38 duros. Un buen lavabo tocador con espejo y puertecillas y un entredós del mismo orden para salas, hay sillas media tapicería enterizas caoba muy baratas.

Además hay una cama de Vitoria enteriza de aya y barnizada en palo santo para matrimonio, hay otra cama enteriza de nogal barnizada en su color de columnas al aire y y tallada á relieve su valor 2,500 reales se da en 1.800.

Estos muebles están á falta de la última mano de barniz. (No están usados.) Ricardo Martinez dará razon calle real número 24, estereria. 4-15

Subasta.

Bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, se adjudicará al mejor postor, si la proposición la aprueba la Directiva, el vaciado de la mina *Casualidad* del Cabo de Gata.

El acto tendrá lugar en casa de D. Carlos E. Martinez calle de Trajano número 5 a las doce del día 25 de Agosto.

CARMONA Y COMPAÑIA
8.—*Tiendas*.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués mo delos nuevos, tiras y entredósos bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodón negras y varios colores, gremanes, flecos, y g l p e s con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alta novedad mucha variedad en botones de todas clases, paragnas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Mósado hidraulica.
3.—*TIENDAS*.—3.

LA EQUITATIVA. DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.319.945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez
» » Don José de Artuela
» » Isidoro Gomez de Arostegui
» » Pablo Hernandez y Pelayo
» » Marqués de Peñafiorida
» » José Suarez Güares
» » Francisco Rodriguez Arial
» » Joaquin Lopez Doriga
» » Gil M.^a Fabra

Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » Emilio Vidal y Torres
» » Federico de Solaegui
Excmo. Sr. Marques de Santo Domingo de Guzman.
» » Bartolomé Belmonte
» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
« » Antonio de la Devesa

COMITÉ EGEQUITIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno).—Vice-presidente: don Enrique G. Calamarle, (Garcia Calamarle é hijo).—Médico Director: Doctor Esteban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirujia práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Córtes.

Para informes dirigirse á D.º Emigdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantiza á todo el que quiera.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuartos de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

COMPAÑIA COLONIAL

Provedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Procedera efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDOD DE TES SFLECTIOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DIBUJOS Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montero.

MADRID.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañia clasificada entre lasmas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañias.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la poliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe

SERVICIOS DE LA Compañia Transatlantica

DE PARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor **Vera-Cruz**.

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Tiendas 2 y en Jaen Maestra 11.



Especialidad en microscópios compuestos de gran potencia y otros sencillos y precios de los mismos, sirviendo para ver la filoxera y la trichina y todo lo que sea absolutamente microscópico, los hay á 25, 35, 50, 75, 100, á 140 pesetas uno.

Lentes especiales para reconocer la moneda y minerales, id. para los billetes de Banco precios de ellos los hay á 4, 5, 6, 8, 10, 15 y de 20 pesetas uno. Buen surtido de termómetros clinicos los hay á 8, 9, 10, 11 y á 14 pesetas uno, siendo todos de máxima.

Se hacen las composuras de óptica.
Estrade-Berdot Frères.

Alambres Galvanizados.

Se ofrecen de superior calidad á entregar en el mes de Noviembre próximo á los precios siguientes:

Numero	7	á	17 reales	arroba.
	8	á	18	»
	10	á	20	»
	12	á	22	»
	13 1/4	á	24	»

Para mas antecedentes casa D. Ricardo Gimenez, Paseo del Principe. Se admiten contratos hasta el 31 Agosto próximo.

La Fama.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legítimo cognac martell, marca 2 y estrellas, salchichon legítimo de Vich, queso de bola y Mallorca, latas de manteca Dinamarca de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bolonia, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y té superiores.

43.—*TIENDAS*.—43.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almaravillas, cerca de la fabrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.